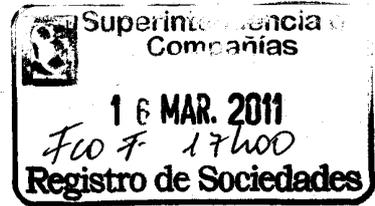




ESCANEAR

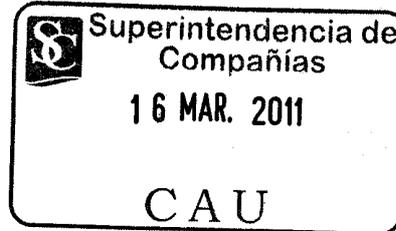
el/ 11621



Quito, 14 de marzo de 2011

GER-041-PDVSA-EC-2011

Señora Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-



De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.0902 sobre la "Información y documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al Control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas", adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos: (2010)

- a) Copias certificadas de los poderes, otorgados por PDV ANDINA S.A. y PDVSA AMERICA S.A., sociedades de nacionalidad venezolana, accionistas de la Compañía PDVSA ECUADOR S.A., a favor del Sr. Nelson Pablo Martínez, poderes que como se puede apreciar se encuentran debidamente apostillados.
- b) Copias certificadas del formulario de información de sociedades extranjeras así como la declaración juramentada de nómina de accionistas de PDV ANDINA y PDVSA AMÉRICA debidamente legalizados y apostillados.
- c) Copias certificadas del documento que prueba la existencia legal de las compañías PDV ANDINA y PDVSA AMÉRICA.

Cabe señalar que no ha habido ninguna modificación en los accionistas de PDVSA ECUADOR ni en los accionistas de PDV ANDINA o PDVSA AMÉRICA.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Alexis Arellano Meléndez
GERENTE GENERAL
PDVSA ECUADOR S.A.

-INGRESADO AL SISTEMA-
01 17.03.2011